

Diputados solicitan mayor ejecución y menos estudios a la secretaria de Agua Potable

**En la reunión, la Asamblea creó comisión accidental para hacer seguimiento a los proyectos de agua potable.*

Recientemente, en la Asamblea del Atlántico se llevó a cabo un debate de control político a la secretaria de Agua y Saneamiento Básico, Lady Johana Ospina, atendiendo la solicitud del diputado Santiago Arias, con el propósito de conocer las medidas que se han tomado para garantizar el agua potable en los municipios, en especial en las zonas rurales, en medio de la pandemia.

La creación de una comisión accidental, integrada por siete diputados y en la que habrá representación de todos los partidos políticos, fue una de las medidas que se tomaron por parte de la mesa directiva de la Asamblea, presidida por el diputado Gersel Pérez Altamiranda, luego del debate de control político que se le realizó.

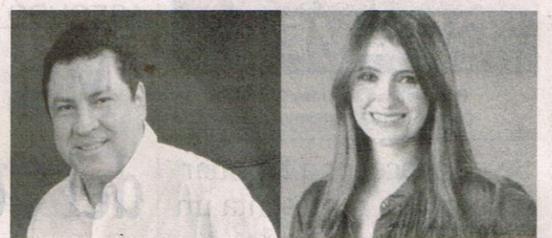
La comisión propuesta por el diputado Arias está conformada por los diputados Santiago Arias, Gonzalo Baute, Federico Ucrós, Lourdes López, David Ashton, Nicolás Petro, Karina Llanos y Miguel Ramos. Cabe anotar que la creación de esta comisión se fundamenta en que lo manifestado por la secretaria de Agua Potable no es alentador, debido a que muchas de las soluciones que se plantean son a largo plazo y la comunidad está esperando respuestas inmediatas. Por ejemplo, la funcionaria ex-



plícó que en el corregimiento de Paluato, jurisdicción de Galapa, se hacen estudios y diseños para mejorar el sistema de acueducto con conexión al sistema de la cabecera. En Sabanalarga, se iniciarán las obras para la construcción del sistema de acueducto para Gallego, Mirador y Patilla. Se conectarán del sistema que alimenta la cabecera municipal. En Repelón, específicamente en el corregimiento de Rotinet, se realizan los estudios para la construcción del sistema de acueducto a través de la conexión al de Luruaco. Para el diputado Santiago Arias es preocupante el panorama, debido a que no se vislumbran soluciones concretas al tema del suministro de agua potable, "propusimos esta comisión porque debemos dar respuestas a la gente. Es un espacio que hará seguimiento y buscará soluciones, pero, sobre todo, los diputados queremos hacer parte de estas", dijo. El diputado Gonzalo Baute

respaldó la creación de la comisión accidental, y señaló que el informe de la secretaria de Agua Potable no tuvo claridad en algunos aspectos, especialmente, en lo referente al suministro de agua a través de carrotaques. ¿Cómo se está manejando este tema? no conocemos de dónde se extrae el agua. Podemos estar llevando elementos patógenos para la gente", dijo Baute. Por su parte, Sergio Barraza recordó que la Asamblea entregó millonarios recursos para llevar agua potable a la mayoría de los municipios del departamento. Sobre el informe, aseguró que la secretaria Ospina entregó un diagnóstico claro de la situación, pero hay que tomar acciones concretas. "Se hace mucha inversión en estudios, pero no nos graduamos". Debemos priorizar las inversiones en corregimientos y caseríos y así mejorar la calidad de vida de la gente", dijo Barraza. Miguel Ramos, del Centro Democrático, señaló que el Atlántico ya debería tener claro cuáles serán los proyectos priorizados para

ejecutar en este cuatrienio. Otro de los diputados que se mostró de acuerdo con la creación de la comisión accidental fue Estéfano González quien, además, planteó que este organismo comisión presente un informe semestral o trimestral de cómo van los proyectos de agua potable y así poder hacer seguimiento. Lourdes López hizo un llamado a la acción. Señaló que los 14 diputados están esperando los proyectos de ordenanza para comenzar a trabajar y llevar la solución de agua potable a los corregimientos que lo necesitan. En ese mismo sentido opinó el diputado Welfran Mendoza quien manifestó que para llevar agua a los corregimientos hay que ponerse manos a la obra. "Se están iniciando estudios solo en algunas partes y la viabilidad en muchos no se va a dar (...) El agua es fundamental y más en medio de esta pandemia", expresó. Nicolás Petro recordó que el Estado tiene la obligación de garantizar un mínimo vital gratuito de agua potable para la población más vulnerable y para él, eso no sucede en el Atlántico. Finalmente, el presidente de la Asamblea, manifestó su preocupación al ver que todas las soluciones que planteó la Secretaria de Agua Potable son a largo plazo. "Ya existen muchos estudios de administraciones pasadas, la gente espera soluciones definitivas", dijo Pérez Altamiranda, quien agregó que los diputados quieren que se les presente la hoja de ruta para buscar la solución que necesita cada uno de los municipios en materia de agua potable.



PARA CONOCER DIFERENTES PERSPECTIVAS Comisión Primera realizará foro sobre proyecto que establece sesiones remotas y mixtas

Así lo dio a conocer la Comisión luego de elegir a la senadora Paloma Valencia del Centro Democrático, como vicepresidenta de la célula legislativa que durante varias horas discutió el proyecto de ley que propone algunos cambios en el Congreso de la República, tales como las sesiones remotas y votos por plataformas digitales. Teniendo en cuenta las diversas opiniones recogidas, la Comisión decidió realizar un foro con el firme objetivo de conocer los puntos de vista de distintos sectores del cuerpo colegiado. El foro que se llevará a cabo de forma virtual, será realizado el próximo 27 de julio desde horas de la mañana y contará con la participación de varios expertos, entre esos Alejandra Barrios, directora de la Misión de Observación Electoral, MOE; Laura Willis directora del programa Congreso Visible; Catalina Botero, decana de la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, y Néstor Iván Osuna Patiño, miembro del Instituto de Estudios Constitucionales 'Carlos Restrepo Piedrahita'

de la Universidad Externado, entre otros. De igual forma el día martes 28 del presente mes entrarán a debatir el proyecto mencionado anteriormente. En el transcurrir de la sesión donde fue propuesta la discusión del 27, los legisladores también aprobaron la proposición presentada por el senador Gustavo Petro, de Colombia Humana, en la que se cita a los ministros de Salud, Fernando Ruiz, y de Cultura, Carmen Vásquez, y al director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez, para abordar la situación y posible demolición del hospital San Juan de Dios. Por su parte el senador Santiago Valencia, quien actuó como presidente de esa célula legislativa durante el periodo 2019-2020, rindió un informe sobre el trámite y aprobación de proyectos tales como la prisión perpetua para violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes; los pliegos tipos y la conformación de la región Bogotá-Cundinamarca, entre otros importantes proyectos.

DICE LA VICEPROCURADORA GENERAL La lucha contra trata de personas es una prioridad que demanda respuestas de todos los Estados

En la lucha en contra de la trata de personas y la explotación sexual en Colombia, debe estar presente la articulación internacional, intrarregional y multilateral", indicó la Viceprocuradora General Adriana Herrera Beltrán en el desarrollo de la presentación del 'ABC del modelo de vigilancia preventiva a las acciones del Estado Colombiano en materia de lucha contra la trata de personas', realizado con el apoyo de la Organización Mundial para las Migraciones. De acuerdo a Beltrán, ese trabajo está diseñado para que la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y los personeros del país puedan como Ministerio Público vigilar las acciones que las entidades nacionales, departamentales y municipales emprendan contra estos delitos. "Se busca que dicha labor de vigilancia se adelante desde todos los niveles de forma oportuna, articulada, con indicadores y con mayor control, lo cual se verá reflejado en mejores y eficientes acciones a favor de la lucha contra la trata de personas y la atención en condiciones de dignidad a las víctimas", indicó la alta funcionaria, agregando además que se siente confiada en que dichas acciones sirvan como herramientas para construir la Nueva Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas, la cual es estructurada por el Ministerio del Interior, en cabeza de la ministra Alicia Arango Olmos. En el desarrollo del encuentro virtual la Viceprocuradora instó a los funcionarios de la Procuraduría, a los medios de comunicación y a lo ciudadanos a que se conviertan en calidad en lucha contra ese flagelo, "a través de la campaña numeral #LasNiñasYMujeresNoSeVenden recogeremos reportes de trata y explotación sexual para ejecutar



acciones oportunas en la protección de las víctimas y la persecución y castigo de los victimarios". Indicó también que paralelo a las audiencias en Cartagena, Antioquia, el Eje Cafetero, el Pacífico, la triple frontera amazónica, Santander y Norte de Santander, Tolima, Cundinamarca y Bogotá, la Procuraduría suscribió nueve pactos de "Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual", en los que autoridades, empresarios y sociedad civil se comprometieron a emprender acciones para eliminar la trata de personas y la explotación sexual, a los que se ha hecho un seguimiento y los resultados se conocerán en noviembre. "La alta funcionaria dijo que ese tipo de pactos instan "a que la investigación y persecución de los delitos sea proactiva, a que la atención y protección a las víctimas y a sus familiares y personas a cargo, se den en desarrollo del restablecimiento de sus derechos y no repetición y el efectivo acceso a la justicia". Detalló finalmente que la labor de vigilancia de la PGN debe llegar a embajadas y consulados, porque este es un delito transnacional, que requiere que las acciones de ayuda humanitaria de emergencia y de repatriación se emprendan con oportunidad y dignidad para todos los nacionales.

AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Bancada del Atlántico solicitó fortalecimiento del Sistema de Transporte Masivo en Barranquilla

A través de una misiva que tiene como destinataria a la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, la Bancada del Atlántico expresó su preocupación respecto a la situación de riesgo en la que se encuentra la prestación del servicio público de transporte en el Área Metropolitana de Barranquilla, específicamente del SITM Transmetro. El documento indica que las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional en pro de mitigar la propagación del Covid-19 y la consecuente adopción de protocolos de bioseguridad como el aislamiento social, implica necesariamente la reducción de ingresos por cada vehículo del servicio de transporte, por lo cual es necesario generar herramientas ágiles y oportunas que permitan a los entes territoriales contar con recursos líquidos en la magnitud requerida para garantizar la prestación del servicio a la comunidad, dándole sostenibilidad a la operación. Mediante el Decreto Ley 575 de 2020 el Gobierno Nacional habilitó la posibilidad de hacer uso de los recursos pendientes por ejecutar en los convenios de cofinanciación de los diferentes SITM del país para dirigirlos a la sostenibilidad de la operación. En el caso de Barranquilla el convenio ha sido ejecutado casi

en su totalidad, lo que deja una disponibilidad de recurso muy inferior a las necesidades del servicio. Adicionalmente, esta medida fue habilitada solo hasta el 31 de agosto de 2020 lo cual no se ajusta a la realidad de la emergencia, pues, aunque no se prorroguen las fechas de aislamiento, será necesario conservar las medidas de distanciamiento social y con ello la limitación en la ocupación de los vehículos de servicio público y su ingreso esperado, indica el documento, en donde también se señala que teniendo en cuenta que la oferta de vehículos de los SITM se realiza con una ocupación de siete pasajeros por metro cuadrado en hora pico, lo cual no es posible si se quiere garantizar las medidas de aislamiento, "es claro en esta simple relación entre la ocupación planeada y la permitida, que los entes territoriales requieren el apoyo de la Nación para garantizar la movilidad y salud de los ciudadanos al mismo tiempo". Los parlamentarios señalaron que antes de la emergencia sanitaria los SITM de Colombia se encontraban en dificultades ya que la tarifa usuario no era suficiente para cubrir la tarifa técnica, enfatizando que en esa lista se podía exceptuar a Transmetro gracias a una estrategia local desarrollada con el concurso del Distrito, en la que se le autorizó



el cobro de un factor en la tarifa usuario del TPC con destino a la sostenibilidad de Transmetro. Sin embargo también afirman que desde el inicio de las medidas de aislamiento, el recaudo de ese tuvo que ser suspendido y permitir a las empresas del TPC hacer uso del 100% de la tarifa usuario para cubrir los costos asociados a su propia sostenibilidad evitando con ello incrementos para el usuario y mitigando la problemática económica en este modo de transporte. "No obstante lo anterior, considerando la posibilidad del Gobierno Nacional de financiar hasta el 70% de los proyectos SITM y que en el caso del Convenio Suscrito con Transmetro y el Distrito de Barranquilla el aporte porcentual del Gobierno es inferior a dicho límite, consideramos necesario aprovechar esta oportunidad para balancear el convenio, pudiendo el Gobierno Nacional aportar cerca de \$260 mil millones constantes de 2019. Dicho aporte se utilizará para realizar obras de infraestructura que mejoren la cobertura y calidad del servicio creando una conexión entre la estación de retorno Joe

Arroyo y el Gran Malecón de Barranquilla utilizando para ello el corredor de la calle 72 y adecuando las calles 70 y 74 como par vial para el tráfico mixto. Con ello la ciudad contará con el primer corredor verde para el tránsito exclusivo de transporte público con amplio espacio para peatón y ciclo ruta conectada al malecón. Dicha conexión entre la estación de mayor uso del sistema y el sitio más visitado de la ciudad obliga a realizar la ampliación de la mentada estación "Joe Arroyo". Así mismo, parte de los recursos serán utilizados para coadyuvar a la sostenibilidad de la operación mencionada anteriormente y por supuesto para cubrir el costo financiero que surja entre el cronograma de obras de Transmetro y las vicencias futuras que permita el marco fiscal de la Nación", indicó el documento. Finalmente señalaron que lo aportes del Distrito de Barranquilla para honrar dicho convenio, serán los primeros en ser dispuestos para la estrategia de sostenibilidad de la operación y cubrir los compromisos contractuales que el ente gestor ha suscrito en desarrollo del proyecto.

Duque sancionó 'Ley Jacobo', que garantiza la atención a menores con cáncer

La 'Ley Jacobo' es una norma que garantiza la prestación de servicios de salud oncopediátricos y declara como prioritaria la atención integral a los menores con cáncer en el país, y de acuerdo al Jefe de Estado, su sanción es "en homenaje a los niños de nuestro país, en homenaje a esos héroes de nuestra infancia, que han tenido que afrontar los avatares del cáncer", dijo Duque durante la ceremonia que fue realizada en la Casa de Nariño, afirmando también que es una ley que rige con un sentido de equidad, en la medida en que "los niños que han sido agredidos por el cáncer, deben tener realmente un camino de oportunidades en la atención médica". Sobre la labor de las bancadas del Congreso para la aprobación de la iniciativa, el presidente Duque explicó que se llama 'Ley Jacobo' en honor a Jacobo Latorre Rueda, un joven de 7º grado que se vio agredido por el cáncer y que tuvo un proceso muy doloroso. "Pero hoy, con esta Ley, estamos riñéndole un homenaje a él para proteger a los demás niños de Colombia", anotó el mandatario asegurando que "con esta Ley se garantiza la prestación del servicio, la atención y también la detección temprana para que nosotros podamos salvar vidas". El mandatario fue enfático en afirmar,



"la vamos a reglamentar para que empiece su pronta aplicación", para que por esta vía "muchos niños de familias vulnerables del país sepan que no es la billetera de sus padres la que determina el acceso a un sistema de identificación, tratamiento y seguimiento temprano cuando son embestidos por el cáncer". Cabe destacar que durante la sanción, a la que asistieron miembros del Gobierno y congresistas de las diferentes bancadas, el presidente dijo que se dio "un paso trascendental en salud y en la igualdad en salud y protección de la niñez" y recordó que esta semana han salido normas como la cadena perpetua contra violadores y asesinos de niños; y la escuela de padres, todo en beneficio de la niñez.

POR EL CASO DE RECLUTAMIENTO A MENORES JEP reafirmó citación para declarar a 14 exjefes de las Farc

Así lo confirmó la Sala de Reconocimiento de la JEP, que dejó en firme el Auto 226, del 24 de octubre de 2019, mediante el cual vinculó, en calidad de comparecientes, a 37 integrantes de la antigua guerrilla de las Farc EP y se citó a 14 de ellos a rendir versión individual dentro del caso 07, conocido como el de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. De acuerdo a la Jurisdicción Especial para la Paz, los 14 comparecientes que rendirán versión en los próximos días, deberán aportar información sobre la existencia, origen y evolución de la política que orientó o permitió la vinculación de los niños y las niñas al conflicto armado por parte de la organización armada que dirigían colectivamente y las violaciones a los derechos que fueron consecuencia de dicha política. 28 abogados, representantes de 34 comparecientes, habían presentado recursos de reposición contra el Auto 226, que fueron analizados uno a uno y rechazados por la Sala de Reconocimiento. **Caso 07 de la JEP** "Los hechos que se investigan en este caso tratan sobre la vinculación de

niños y niñas al conflicto armado por parte de las antiguas Farc-EP y la fuerza pública, ya sea por su inclusión directa a las filas como combatientes o por su utilización en actividades relacionadas con la confrontación que hayan puesto en riesgo su vida e integridad personal. Además del reclutamiento, se investigan otras formas de participación de niñas y niños en el conflicto: como cocineros, cargadores, mensajeros, informantes, acompañantes del grupo y quienes fueron reclutados para propósitos sexuales", indica el ente. La JEP, "investiga otros delitos de los que pudieron ser víctimas las niñas y los niños, o sus familias y comunidades, como consecuencia o relacionados directamente con la vinculación de menores de edad al conflicto armado. Por ejemplo, se examinan dentro del caso las lesiones; tortura; homicidios que hayan ocurrido como consecuencia del régimen de vida en las filas, o de las sanciones impuestas a los niños y las niñas reclutados o utilizados fruto de la aplicación del régimen disciplinario de la organización guerrillera o de actividades de la fuerza pública.

Programación de Mantenimientos

JUEVES 30 DE JULIO: CIRCUITO VEINTE DE JULIO 15, de 6:39 a.m. a 10:30 a.m. Sectores afectados: carrera 23A con calle 71A en Soledad. **CIRCUITO PITAL**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores afectados: barrios Ciudadela La Paz y Los Robles en Baranoa, vía Baranoa - Pital de Megua; corregimientos Pital de Megua y Paluato; y los barrios Arriba, El Libertador, El Mohán, La Florida, Los Carrujes, Manga 3 de Mayo, Manga de Pital, Salón Azul, San Luis y San Martín en Galapa. **CIRCUITO PUMAREJO**, de 10:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 1:30 p.m. Sectores afectados: barrios El Ferry, La Chinita, Pasadena, Primero de Mayo, Las Ferias, Volver a Empezar. **CIRCUITO PUMAREJO**, de 10:30 a.m. a 1:30 p.m. Sectores afectados: Palermo (Magdalena), Consorcio Concesión Ciénaga - Barranquilla. **CIRCUITO GAVIOTAS**, de 11:05 a.m. a 1:00 p.m. Sectores afectados: calle 54A con calle 10A en Soledad. **CIRCUITO VEINTE DE JULIO 14**, de 2:43 p.m. a 5:30 p.m. Sectores afectados: calle 63 con calle 10A en Soledad. **VIERNES 31 DE JULIO: CIRCUITO AUXILIAR 1**, de 6:39 a.m. a 10:30 a.m. Sectores afectados: calle 9B con carrera 28. **CIRCUITO SIMÓN BOLÍVAR**, de 8:25 a.m. a 9:10 a.m. Sectores afectados: carrera 9 con calle 24. **CIRCUITO CENTENARIO**, de 11:11 a.m. a 1:00 p.m. Sectores afectados: calle 48 con carrera 15B en Soledad. **CIRCUITO VEINTE DE JULIO 13**, de 2:43 p.m. a 5:30 p.m. Sectores afectados: calle 46 con carrera 22B en Soledad. **SÁBADO 1º DE AGOSTO: CIRCUITO RAYÓN RÍO**, de 11:11 a.m. a 1:00 p.m. Sectores afectados: carrera 50 con calle 46. **CIRCUITO RAYÓN RÍO**, de 2:43 p.m. a 5:30 p.m. Sectores afectados: carrera 50 con calle 46. **DOMINGO 2 DE AGOSTO: CIRCUITO PASADENA**, de 4:45 a.m. a 5:00 a.m. y de 5:45 a.m. a 6:00 a.m. Sectores afectados: barrios Pasadena, Villa Sofía, Las Margaritas, Los Mangos, Salamar, Salamanca, Los Mangos, El Triunfo, Hipódromo, Centenario, El Porvenir, La Cruz de Mayo y 20 de Julio. **CIRCUITO PUMAREJO**, de 4:45 a.m. a 5:00 a.m. y de 5:45 a.m. a 6:00 a.m. Sectores afectados: barrios El Ferry, La Chinita, Pasadena, Primero de Mayo, Las Ferias, Consorcio Concesión Ciénaga - Barranquilla, corregimiento Palermo (Magdalena) y Volver a Empezar. **CIRCUITO SALAMANCA**, de 5:00 a.m. a 5:45 a.m. Sectores afectados: barrios El Porvenir, Nuevo Triunfo, Cabrero, Ferrocarril, La María, Cortijo, La Cruz de Mayo, Oriental, Cachimbero, El Centro, 12 de Octubre, Soledad Real, El Carnero y Salcedo. **CIRCUITO LN ACESCO**, de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores afectados: Acerías de Colombia (ACESCO). **CIRCUITO AMÉRICA RÍO**, de 6:39 a.m. a 10:30 a.m. Sectores afectados: carrera 45 con calle 37. **CIRCUITO RAYÓN RÍO**, de 11:11 a.m. a 1:00 p.m. Sectores afectados: carrera 50 con calle 41. **CIRCUITO CENTRO**, de 2:43 p.m. a 5:30 p.m. Sectores afectados: carrera 38 con calle 28.

Electricaribe

Somos Todos

ElectricaribeSA 115 038 300 044 www.electricaribe.co minerglapp